ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U.Nº 043/2001

Nº 0002540 Form7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa
Repartición (3) Facultad de Humanidades
Dependencia (4) Administración
SEÑORES (8) Itapúa Comunicaciones S.A.
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sírvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

Lugar (5) Fac. Huma.
Pedido Interno Nº (6) 43/2019
Fecha (7) 21/10/19

NOTA: (a) La presente órden caduca autom{aticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente órden a su factura

10 ÍTEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01	✓	Servicio de Alquiler de Impresora	28.493	78	2.222.454
02	✓	Servicio de Alquiler de Impresora	38.805	78	3.026.790
03	✓	Servicio de Alquiler de Impresora	27.852	78	2.172.456
		Total			7.421.700

(17) SON: Siete millones cuatrocientos veinte y un mil setecientos.—

(18) Plazo de entrega: inmediata. Lugar de entrega (19) Fac. Huma.—
(20) Forma de pago: Crédito
(21) Imputación Presupuestaria: 250/255.

Sec. Administrativo

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE HUMANIDADES Dpto. Administrativo Encarnación - Paraguay

Mg. Gloria Cáceres
Jefa de Dpto. Administrativo
Facultad de Humanidades

Decano

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE HUMANIDADES DECANO Encarnación - Paraguay

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades